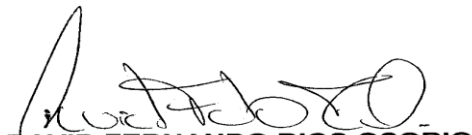


JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, demanda liquidatoria de Sucesión Intestada de la causante CARMEN TULIA MOLINA BEDOYA y/o CARMEN MOLINA DE CARDONA y/o CARMEN MOLINA BEDOYA y/o CARMEN TULIA MOLINA, radicada al 2022-00054-00; allegado informe sobre notificación. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 19 de julio de 2022.



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022).

Se tramita en esta instancia demanda liquidatoria de Sucesión Intestada de la causante CARMEN TULIA MOLINA BEDOYA y/o CARMEN MOLINA DE CARDONA y/o CARMEN MOLINA BEDOYA y/o CARMEN TULIA MOLINA, radicada al 2022-00054-00.

Se acerca por el apoderado de la demandante escrito o boleta de citación dirigido al señor MARCO FIDEL CARDONA MOLINA, como interesado en el trámite.

Del análisis de la misiva enviada se tiene:

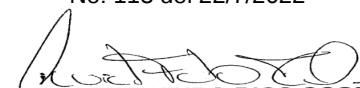
- 1- El horario plasmado en el documento no es el de atención de esta oficina.
- 2- La dirección de esta célula debe se exacta en su nomenclatura.
- 3- Se adjunta documento de trazabilidad el cual es ilegible.

Por lo encontrado deberá el profesional del derecho acudir a enmendar lo observado con el ánimo de obtener una garantía plena de los derechos de quien es llamado al juicio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VITERBO – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado No: 113 del 22/7/2022  DAVID FERNANDO RIOS OSORIO SECRETARIO
--